



Código RAEL JA01140214
Tel. 957 49 99 00 ext 17120
Fax 957 769753
secretaria.pleno@ayuncordoba.es

ORDEN DEL DÍA PLENO

Sesión: **Ordinaria**
Fecha: **jueves, 12 de noviembre de 2020**
Hora: **11:00 h.**

CONVOCATORIA DE SESIÓN

El Excmo. Ayuntamiento Pleno celebrará la Sesión arriba referenciada, bajo modalidad mixta (presencial y telemática) en primera convocatoria o dos días después en segunda citación.

Los/as Sres./as. Capitulares tendrán a su disposición, los expedientes y antecedentes que se relacionan con los asuntos del orden del día, al objeto de que puedan conocerlos antes de deliberar (art. 51 del Reglamento Orgánico General del Ayuntamiento de Córdoba).

ORDEN DEL DÍA

- I -

PARTE RESOLUTIVA

ALCALDÍA

SECRETARÍA DEL PLENO

- 1.- Propuesta de aprobación de los Borradores de Actas de las sesiones celebradas los días 30/07/2020 (ordinaria), 03/09/2020 (extraordinaria) y 17/09/2020 (ordinaria).

ÁREA DE PRESIDENCIA Y POLÍTICAS TRANSVERSALES

DELEGACIÓN DE PRESIDENCIA Y POLÍTICAS TRANSVERSALES

- 2.- Acuerdo de la Junta de Portavoces, de cambio de fecha de la celebración de la sesión plenaria ordinaria correspondiente al mes de diciembre de 2020.
- 3.- Dictamen de la Comisión Permanente de Presidencia y Políticas Transversales, de modificación del acuerdo plenario municipal n.º 237/20, de fecha 08/10/2020,

relativo a la creación de una Comisión de Estudio que determine la mejor forma de gestión del Servicio Público Centro de Congresos y Exposiciones de Córdoba".

- 4.- Proposición del Sr. Concejal delegado de Presidencia, Seguridad y Vía Pública y de Movilidad, de declarar entidad privada de interés público local a la entidad Asociación Cordobesa de Hostelería y Turismo (HOSTECOR).

ÁREA DE RECURSOS HUMANOS, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICO PRESUPUESTARIA

- 5.- Dictamen de la Comisión Permanente de Recursos Humanos, Hacienda y Administración Pública, de aprobación inicial de la modificación de crédito del Presupuesto del año 2020, mediante la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 400.000 euros.

DELEGACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y SALUD LABORAL

- 6.- Dictamen de la Comisión Permanente de Recursos Humanos, Hacienda y Administración Pública, de aprobación de la modificación de la plantilla municipal.

ÁREA SOCIAL

DELEGACIÓN DE DEPORTES

- 7.- Dictamen de la Comisión Permanente de Social, de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de obligaciones con cargo al Presupuesto del ejercicio 2020, por importe de 300 euros.
- 8.- Dictamen de la Comisión Permanente de Social, de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de obligaciones con cargo al Presupuesto del ejercicio 2020, de las facturas de la relación contable Y/2020/14, por importe de 945,50 euros.
- 9.- Dictamen de la Comisión de Social, de aprobación de la certificación final n.º 2 de obra de "ejecución de demolición completa del polideportivo de la juventud de Córdoba", de resolver la discrepancia entre el Director del Servicio de Administración del IMDECO y la Intervención y aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito con cargo al presupuesto del ejercicio 2020 para atender

la factura f/2020/108, en concepto de gastos de ejercicios anteriores pendientes de aplicar a presupuestos, por importe de 24.126,09 euros.

- 10.- Dictamen de la Comisión Permanente de Social, de resolver la discrepancia entre el Director del Servicio de Administración del IMDECO y la Intervención y aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito n.º 2020/8307, para atender la factura n.º F/2020/619, por importe de 174,11 euros.

ÁREA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y FOMENTO DEL EMPLEO

DELEGACIÓN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA E INNOVACIÓN

- 11.- Dictamen del Consejo Rector del IMDEEC, en relación con el expediente n.º 5/2020, de aprobación inicial de la modificación presupuestaria mediante crédito extraordinario, financiado con remanente líquido de Tesorería positivo, resultante en la Liquidación del ejercicio 2019, al objeto de realizar la transferencia corriente al Ayuntamiento de Córdoba.

ÁREA DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA, MOVILIDAD Y SEGURIDAD

DELEGACIÓN DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

- 12.- Dictamen del Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo, de aprobación inicial de la Innovación del PGOU de Córdoba, para la implantación de edificio comercial en las calles Jesús y María n.º 5 y 7 y Duque de Hornachuelos n.º 3, así como modificación de la Ficha del Catálogo de Bienes Protegidos del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Córdoba, CC-2 "Conjunto catalogado de la Plaza de las Tendillas y su entorno".
- 13.- Dictamen del Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo, de aprobación definitiva de la Innovación del Plan Especial SG F-4 "Mercadona" del PGOU de Córdoba.
- 14.- Dictamen del Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo, de aprobación del Texto Refundido que subsana las deficiencias señaladas por la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en relación con la aprobación definitiva del PAU-P-ARENAL ESTE.

URGENCIAS

EXPEDIENTES PARA TOMA DE CONOCIMIENTO, CONTROL Y FISCALIZACIÓN

1. TOMA DE CONOCIMIENTO

- 1.1.- Tomar conocimiento de los extractos de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local desde el 05/10/2020 hasta el 30/10/2020.
- 1.2.- Tomar conocimiento del Decreto n.º 3.567 de fecha 24/06/2020, de creación de la Dirección General de Hacienda.
- 1.3.- Tomar conocimiento del Decreto n.º 6.619 de fecha 19/10/2020, de creación de la Dirección General de Contratación.
- 1.4.- Tomar conocimiento del Decreto n.º 6.799, de cese y nombramiento de representantes en las Juntas Municipales de Distrito Levante y Distrito Periurbano Oeste.
- 1.5.- Tomar conocimiento del Decreto n.º 6.803, de fecha 23/10/2020, relativo a la delegación de las Presidencias de las Juntas Municipales de Distrito.
- 1.6.- Tomar conocimiento del Decreto n.º 6.811, de fecha 24/10/2020, sobre la adopción de medidas de emergencia en relación con establecimientos municipales y actividades generales municipales dirigidas a la Ciudadanía.
- 1.7.- Tomar conocimiento del Decreto n.º 6.906, de Recursos Humanos y Salud Laboral, de adopción de medidas específicas, temporales y excepcionales, por razón de salud pública para la contención de la pandemia del Covid-19, a través de la creación de grupos cerrados "grupos burbuja" de trabajo y mediante el refuerzo del teletrabajo en todos los Departamentos y Unidades administrativas del Ayuntamiento de Córdoba.
- 1.8.- Tomar conocimiento del Decreto de Alcaldía n.º 7.049, de fecha 30/10/2020, sobre aplicación de medidas temporales y excepcionales, generales y específicas para el nivel de alerta sanitaria 3, en establecimientos municipales y actividades generales municipales dirigidas a la Ciudadanía.
- 1.9.- Toma de conocimiento del Decreto n.º 7.098, de adopción de medidas de emergencia en relación con establecimientos municipales y actividades generales municipales dirigidas a la Ciudadanía, modificándose el Decreto de Alcaldía 7.049 de 30 de octubre de 2020.

- 1.10.- Toma de conocimiento del escrito de la Portavoz del grupo municipal Socialista, sobre modificación de los representantes de la Comisión Permanente de Social.
- 1.11.- Tomar conocimiento del Resumen del Informe anual del ejercicio 2019 de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones.
- 1.12.- Tomar conocimiento del Informe definitivo del jefe del Departamento de Control Financiero y Auditoría, de la auditoría de cumplimiento, referida al ejercicio 2016, de la sociedad municipal Autobuses de Córdoba, S.A. (AUCORSA), incluida en el Plan Anual de Control Financiero de 2017.
- 1.13.- Tomar conocimiento del Informe definitivo del jefe del Departamento de Control Financiero y Auditoría, de la auditoría de cumplimiento, referida al ejercicio 2016, de la sociedad municipal Cementerios y Servicios Funerarios Municipales de Córdoba, S.A. (CECOSAM), incluida en el Plan Anual de Control Financiero de 2017.
- 1.14.- Tomar conocimiento del Informe definitivo del jefe del Departamento de Control Financiero y Auditoría, de la auditoría de cumplimiento, referida al ejercicio 2016, de la empresa municipal de Aguas de Córdoba, S.A. (EMACSA), incluida en el Plan Anual de Control Financiero de 2017.
- 1.15.- Tomar conocimiento del Informe definitivo del jefe del Departamento de Control Financiero y Auditoría, de la auditoría de cumplimiento, referida al ejercicio 2016, de la sociedad Mercados Centrales de Abastecimiento de Córdoba, S.A. (MERCACÓRDOBA), incluida en el Plan Anual de Control Financiero de 2017.
- 1.16.- Tomar conocimiento del Informe definitivo del jefe del Departamento de Control Financiero y Auditoría, de la auditoría de cumplimiento, referida al ejercicio 2016, de la sociedad municipal Saneamientos de Córdoba, S.A. (SADECO), incluida en el Plan Anual de Control Financiero de 2017.
- 1.17.- Tomar conocimiento del Informe definitivo del jefe del Departamento de Control Financiero y Auditoría, de la auditoría de cumplimiento, referida al ejercicio 2016, de la sociedad municipal Viviendas Municipales de Córdoba, S.A. (VIMCORS), incluida en el Plan Anual de Control Financiero de 2017.
- 1.18.- Tomar conocimiento del Informe definitivo del jefe del Departamento de Control Financiero y Auditoría, de control posterior de expedientes de concesión de subvenciones mediante acuerdo singular o convenio, tramitados por el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba en el ejercicio 2016, incluido en el Plan Anual de Control Financiero de 2017.

- 1.19.- Tomar conocimiento del Informe definitivo del jefe del Departamento de Control Financiero y Auditoría, de control posterior de expedientes de régimen retributivo tramitados por el Departamento de Personal del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en el ejercicio 2016, incluido en el Plan Anual de Control Financiero de 2017.

2. MOCIONES GRUPOS MUNICIPALES

Grupo municipal Popular

- 2.1.- Sobre la financiación de las Entidades Locales en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado de 2021.
- 2.2.- Sobre inversiones para la ciudad de Córdoba en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado de 2021.

Grupo municipal Socialista

- 2.3.- Sobre los recortes de la Junta de Andalucía a las universidades públicas de Andalucía.
- 2.4.- Sobre movilidad.

Grupo municipal Ciudadanos Córdoba

- 2.5.- Sobre el "Plan Municipal contra el cambio climático en la ciudad de Córdoba".

Grupo municipal Izquierda Unida Andalucía

- 2.6.- Para la elaboración de un Plan Integral para la parcela y terrenos de la Biblioteca Pública Provincial, por la Junta de Andalucía.

Grupo municipal VOX

- 2.7.- Sobre "Distribución y reparto de mascarillas y reducción del IVA de las mismas".

Grupo municipal Podemos

- 2.8.- Con motivo del 4 de Diciembre y Blas Infante.

URGENCIAS

RUEGOS Y PREGUNTAS

Córdoba, fecha y firma electrónicas.
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Fdo.: Valeriano Lavela Pérez